

12 de febrero de 2026

Señores

Superintendencia de Industria y Comercio

Atn: Dra. Carolina Sanchez Perea

Coordinadora

E. S. D

REFERENCIA: REGISTRO DE LA MARCA NOMINATIVA "NOVAFLOWER" EN LA CLASE No. 01 DE LA CLASIFICACION INTERNACIONAL DE NIZA.
EXPEDIENTE: SD2025/0121320.

SERGIO ROBERTO CABRERA TORRES, mayor de edad, identificado con la Cédula de Extranjería No. 191.310 expedida en Bogotá, abogado titulado y debidamente inscrito, portador de la Tarjeta Profesional No. 52.140 del C.S.J., obrando en calidad de apoderado de la sociedad **NOVACROP S.A.S**, me permito dar respuesta al Oficio No. 22925 del 18 de diciembre de 2025, en los siguientes términos:

PRIMERO: Hemos leído el oficio de referencia y observamos que el mismo se encuentra incompleto, toda vez que no especifica de manera clara los requerimientos que deben ser atendidos para la continuidad del trámite de registro de la marca **NOVAFLOWER**, en la clase No. 01.

SEGUNDO: En virtud de lo anterior, solicitamos respetuosamente se sirvan emitir un nuevo oficio que contenga de manera completa y detallada los requerimientos correspondientes, a fin de poder dar respuesta oportuna dentro de los términos legales establecidos.

Cordialmente,



SERGIO ROBERTO CABRERA TORRES
C.E No. 191.310 DE BOGOTA
T.P. No. 52.140 DEL C.S.J.

